

CIRCULAR INTERNA N° 2679

ANT.: Vacante en el cargo de **Administrador(a) de Contenidos/Profesional, Nivel 14**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 16 de marzo de 2022

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Administrador(a) de Contenidos/Profesional, Nivel 14** de la estructura de cargos, para desempeñarse en la Gerencia de Comunicaciones dependiente de la División Asuntos Institucionales de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Colaborar en la administración y publicación de contenidos de las plataformas de comunicación externa e interna del Banco (Web e Intranet, principalmente) de manera de facilitar el acceso equitativo y oportuno a las informaciones que genera la organización.
- Realizar el seguimiento de la operación de estas plataformas velando por su normal funcionamiento, estructura y disponibilidad de contenidos y herramientas.
- Colaborar en la administración y actualización de plataformas asociadas a Transparencia Activa.
- Colaborar en la gestión del canal de consultas ciudadanas (Contacto Central).
- Apoyar creación y publicación de material audiovisual interno y externo.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Periodista, Diseñador Gráfico, Comunicador Audiovisual, Administrador Informático o carrera afín.
- Experiencia en gestión de contenidos en plataformas corporativas de comunicación.
- Al menos 3 años de experiencia profesional.
- Conocimiento nivel avanzado de Microsoft Office, herramientas de diseño y programación.
- Excelente redacción y ortografía.
- Habilidades para trabajar con profesionales multidisciplinarios.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Experiencia en sector corporativo, entidades del sector financiero o retail.
- Conocimiento de software de administración de contenidos web, redes sociales y aplicaciones móviles.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 30 de marzo de 2022**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia de Comunicaciones y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS